



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 220-2022/SG

Lima, 20 DIC 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO**, el Memorando N° D000056-2022-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por la Secretaría General, y el Informe N° D001199-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° D000056-2022-SERPAR-LIMA-SG, emitido por la Secretaría General, se propone encargar al señor Alfredo Ostos Olortegui, en adición a su cargo, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Informe N° D001199-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, el Subgerente de Recursos Humanos informa que es viable la encargatura de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, en tanto se designe al titular;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;





De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don **ALFREDO OSTOS OLORTEGUI**, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; en adición a su cargo.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
 **Manuel de la Flor Matos**  
Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 391- 2022  
Para conocimiento y fines cumple con  
Transcribir:.....  
Atentamente, **21 DIC 2022**  
  
**Susana Mego Jiménez**  
Sub Gerente de Gestión Documentaria